

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3747 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 650/12 B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a Jorge Rodríguez Simón, en nombre de Catalana d'Automoció, S.A. con CIF A08511453, se ha dictado sentencia aprobatoria del convenio presentado, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Barcelona, 20 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140003484-1